

Resumen

El Grupo de Estudio de Financiación Ecológica (GFSG, por sus siglas en inglés) del G20 respalda el objetivo estratégico del G20 de crecimiento sólido, sostenible y equilibrado. El reto consiste en aumentar la financiación ecológica, la cual, según diversos estudios, requerirá la movilización de decenas de billones de dólares durante la siguiente década. El GFSG se creó para evaluar las posibilidades de hacer frente a este reto.

«La financiación ecológica» puede entenderse como la financiación de inversiones que ofrece beneficios medioambientales en el contexto más general del desarrollo ambiental sostenible. Estos beneficios medioambientales son, por ejemplo, reducciones de la contaminación del aire, el agua y la tierra, reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mejora de la eficiencia energética mientras se utilizan los recursos naturales existentes, además de la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, y sus beneficios complementarios. La financiación ecológica implica realizar esfuerzos para incorporar las externalidades medioambientales y ajustar las percepciones del riesgo a fin de estimular inversiones respetuosas con el medio ambiente y reducir las perjudiciales. La financiación ecológica abarca una gran variedad de instituciones financieras y tipos de activos e incluye financiación tanto pública como privada. La financiación ecológica implica la gestión eficiente de los riesgos medioambientales en todo el sistema financiero.

La financiación ecológica se enfrenta a diversas dificultades. Si bien ha habido avances en la financiación ecológica, únicamente una pequeña parte de los préstamos bancarios se clasifica explícitamente como ecológica según las definiciones nacionales. Menos del 1 % de los bonos globales se denominan ecológicos y menos del 1 % de las participaciones de los inversores institucionales globales son activos de infraestructura ecológica. El potencial para aumentar la financiación ecológica es importante. No obstante, el desarrollo de la financiación ecológica todavía tiene muchas dificultades que superar. Algunas son en gran medida exclusivas de los proyectos ecológicos, como las dificultades para internalizar las externalidades medioambientales, la asimetría de la información (p.ej., entre inversores y receptores), una capacidad analítica inadecuada y la falta de claridad en las definiciones ecológicas. Otras son más genéricas de la mayoría de proyectos a largo plazo en algunos mercados, como la asimetría de los vencimientos.

Están surgiendo alternativas para hacer frente a dichas dificultades. Muchos países han adoptado medidas como impuestos, subvenciones y normas para hacer frente a las dificultades medioambientales. Dichas medidas contribuyen de manera importante a la mejora de las inversiones ecológicas pero, en general, la movilización del capital privado sigue siendo insuficiente. Durante la década anterior, han surgido varias alternativas complementarias en los sectores financieros de muchos países del G20, tanto de agentes públicos como privados, para respaldar el desarrollo de la financiación ecológica. Estas son, entre otras, principios voluntarios para el préstamo y la inversión sostenibles, mejorados por la divulgación medioambiental y los requisitos de gobernanza, productos financieros como los préstamos ecológicos, los bonos ecológicos, los fondos de inversión en infraestructuras,¹ y los productos del índice ecológico. Asimismo, está aumentando la colaboración interna entre los bancos centrales, los ministros de economía, los reguladores y los participantes del mercado, centrándose en gran medida en el intercambio de conocimientos sobre las experiencias de los países y la creación de capacidades.

El GFSG se ha lanzado bajo la Presidencia del G20 por parte de China. Es obligatorio *«identificar las barreras institucionales y de los mercados a la financiación ecológica y, en base a*

las experiencias de los países, crear opciones sobre cómo mejorar la capacidad del sistema financiero para movilizar el capital privado hacia la inversión ecológica». Un programa inicial de cinco temas ha cubierto tres cuestiones sectoriales que son: la banca, el mercado de bonos y los inversores institucionales, además de dos temas transversales: el análisis de riesgos y la medición de los avances. El GFSG reconoce que, a causa de las diferencias de las condiciones locales, algunas opciones que se consideran buenas prácticas en un país pueden no resultar adecuadas en otro país. Por tanto, se ha centrado en el inventario, el intercambio de conocimientos y la creación de alternativas voluntarias para que los países puedan elegir y para la colaboración bilateral/multilateral. El GFSG ha revisado diversas experiencias de países y prácticas del mercado, se ha comprometido con los participantes del mercado, beneficiado de la participación activa de las organizaciones internacionales y ha extraído conclusiones de las instituciones de investigación. Además, ha trabajado de cerca con otras iniciativas internacionales y líneas de trabajo del G20, especialmente el Grupo de Trabajo del Comité de Estabilidad Financiera (CEF) en Declaraciones Financieras relativas al Clima y el Grupo de Estudio de Financiación Climática (CFSG, por sus siglas en inglés).

Del trabajo del G20 han surgido diversas alternativas para el G20 y las autoridades de los países, para que consideren la adopción voluntaria, para mejorar la capacidad del sistema financiero para movilizar el capital privado hacia la inversión ecológica. A continuación se exponen las opciones clave:

- 1. Ofrecer indicaciones y marcos normativos:** Las autoridades de los países podrían ofrecer indicaciones normativas medioambientales y económicas a los inversores con respecto al marco estratégico para la inversión ecológica, es decir, conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.
- 2. Promover principios voluntarios para la financiación ecológica:** Las autoridades de los países, las organizaciones internacionales y el sector privado podrían trabajar conjuntamente para crear, mejorar e implantar principios voluntarios y evaluar los avances en materia de banca sostenible, inversión responsable y otras áreas clave de la financiación ecológica.
- 3. Ampliar las redes de aprendizaje para la creación de capacidades:** El G20 y las autoridades de los países podrían movilizar el apoyo para la expansión de plataformas de creación de capacidades como la Red de Banca Sostenible (RBS), los Principios para la Inversión Responsable (PIR) respaldados por la ONU, además de otras iniciativas de financiación ecológica internacionales y nacionales. Estas plataformas de creación de capacidades podrían ampliarse para abarcar más países e instituciones financieras.
- 4. Respaldo la creación de mercados de bonos ecológicos locales:** A petición de los países que tienen interés en crear mercados de bonos ecológicos en la divisa local, las organizaciones internacionales, los bancos de desarrollo y los organismos de los mercados especializados podrían ofrecer apoyo mediante la recopilación de datos, el intercambio de conocimientos y la creación de capacidades. Este respaldo podría incluir, en colaboración con el sector privado, la creación de pautas de bonos ecológicos y requisitos de divulgación además de capacidad para verificar las credenciales medioambientales. Asimismo, los bancos de desarrollo podrían desempeñar un papel relevante a la hora de respaldar el desarrollo del mercado, por ejemplo, realizando la función de inversores principales o emisores de prueba en los mercados de bonos ecológicos en la divisa local.
- 5. Promover la colaboración internacional para facilitar las inversiones transfronterizas en bonos ecológicos:** Las autoridades de los países o los organismos de los mercados

podrían promover las inversiones transfronterizas en bonos ecológicos, por ejemplo, mediante la colaboración bilateral entre diversos mercados de bonos ecológicos, en los que los participantes del mercado podrían evaluar alternativas para una hoja de condiciones de bonos ecológicos aceptada mutuamente.

- 6. Favorecer y facilitar el intercambio de conocimientos en materia de riesgos medioambientales y financieros:** A fin de facilitar el intercambio de conocimientos, el G20/GFSG podría favorecer el diálogo, haciendo participar al sector privado y a las instituciones de investigación, para analizar los riesgos medioambientales, como las nuevas metodologías relativas a los análisis de riesgos y la gestión medioambiental en el sector financiero.
- 7. Mejorar la medición de las actividades de financiación ecológica y sus efectos:** A partir de las experiencias del G20 y otras experiencias, el G20 y las autoridades de los países podrían fomentar una iniciativa para trabajar en los indicadores de la financiación ecológica y las definiciones asociadas y considerar alternativas para el análisis de los efectos económicos y en otros ámbitos de la financiación ecológica.

¹ Los fondos de inversión son una forma de inversión colectiva de capital fijo (es decir, emiten un número fijo de acciones) que pueden favorecer un horizonte de inversión a largo plazo en comparación con los vehículos de inversión de capital variable. Los fondos de inversión se comercializan en las bolsas de valores, son gestionados por gestores de fondos y, con frecuencia, se organizan en base a líneas temáticas.